

Nombre y apellidos	Carrera que estudian
93. D. Eduardo Vello García .....	Ingeniero Téc. Nav.
94. D. José Luis Barros Díaz .....	Idem, id.
95. D. Juan Ramón Martínez Rodríguez.	Ingen. Téc. Ind. Q.
96. D. Francisco Javier Puiz y Tintoré.	Arquitecto Técnico.
<i>Cuerpo de Suboficiales, Especialidad de Torpedos</i>	
97. D. Julio Bartolomé Barreto Romani.	Ingeniero Téc. Nav.
98. D. Agustín Lorente Martín .....	Idem, id.
99. D. Ramón María Cervera Dueñas ...	Idem, id.
100. D. Enrique Arango Fernández .....	Idem, id.
101. D. José Solana Grimaldi .....	Idem, id.
102. D. Luis Solana Grimaldi .....	Idem, id.
103. D. Manuel Generoso Vidal Costas ...	Idem, id.
104. D. Juan José Perdomo González ....	Idem, id.
105. D. Marcelino García Fernández ...	Idem, id.
106. D. Juan José de Olaeta Lopategui ...	Idem, id.
<i>Cuerpo de Suboficiales, Especialidad de Electricidad</i>	
107. D. Francisco Rafael Palma Franquelo .....	Ingeniero Téc. Nav.
108. D. José Martínez Menárquez .....	Idem, id.
109. D. Antonio José Martínez y Lorente.	Idem, id.
110. D. Francisco García Comesaña .....	Ing. T. Ind. Eléctico.
111. D. José Ruiz Molina .....	Ing. T. Ind. Eléctico.
112. D. Rafael García Muñoz .....	Ingeniero Téc. Nav.
113. D. Luis Alberto Barrio Tato .....	Idem, id.
114. D. Angel Teófilo Madrano y Jiménez .....	Idem, id.
115. D. Jesús García Ortega .....	Idem, id.
116. D. Antonio Rosado Serrato .....	Idem, id.
117. D. Francisco Ortus Vázquez .....	Ing. T. Ind. Eléctico.
118. D. Manuel Rodríguez González .....	Idem, id.
119. D. Gregorio Miguel Hernández Pérez .....	Idem, id.
120. D. Jorge Oller Abella .....	Idem, id.
121. D. José María Elizaguirre López de Muniain .....	Idem, id.
<i>Cuerpo de Suboficiales, Especialidad de Mecánica</i>	
122. D. José Ramón Ibarra, Cervantes ...	Ing. Téc. Ind. Mec.
123. D. Lucrecio Nieto Oviedo .....	Ingeniero Téc. Nav.
124. D. Emilio Antonio Gómez Salvador.	Idem, id.
125. D. José Lutgardo Fernández Luque.	Idem, id.
126. D. Juan Lucas Cabezueto Mozo ...	Idem, id.
127. D. José María Reyes Sánchez .....	Idem, id.
128. D. Juan Serra Arnáu .....	Idem, id.
129. D. Roberto Vivero y Prieto .....	Idem, id.
130. D. José Ramón Varela González .....	Idem, id.

Todo el personal relacionado anteriormente queda obligado, según dispone el artículo séptimo de la Orden ministerial de convocatoria, a presentar en el próximo mes de junio certificado académico acreditativo de haberse examinado de las asignaturas del año escolar que corresponda, aceptándose sólo la falta de una de ellas, sin cuyo requisito no serán pasaportados para el Centro de Instrucción correspondiente.

Madrid, 18 de marzo de 1968.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se incluye nueva vacante en el concurso de traslado de Secretarios de Administración Local de primera categoría, convocado por Resolución de 22 de febrero próximo pasado.*

Con posterioridad a la convocatoria del concurso de traslado de Secretarios de Administración Local de primera categoría, convocado por Resolución de 22 de febrero próximo pasado, se ha producido la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), por lo que esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 194, número uno del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modifi-

cado por Decreto de 20 de mayo de 1958, na resuelto que la citada vacante se considere incluida entre las convocadas para su provisión por la Resolución antes citada.

El plazo de admisión de instancias terminará el mismo día que el señalado en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes en la Sección de Radiotelegrafistas de segunda clase.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación y de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma («Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 1962), he acordado se abra una convocatoria para el ingreso como alumnos oficiales en la Sección de Radiotelegrafistas de segunda clase.

Además de esta convocatoria se efectuarán en Madrid exámenes libres, de acuerdo con los preceptos reglamentarios y del Centro de enseñanza.

Las instancias, acompañadas de copia del acta de nacimiento, que deberá ser legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid; certificado médico de no padecer defecto físico que le inhabilite para el servicio, expedido mediante reconocimiento del médico designado al efecto; certificado negativo de antecedentes penales y dos fotografías tamaño carnet, se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y 1 al 20 de julio, para los que deseen sufrir exámenes en los meses de junio y septiembre, respectivamente; las correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Conforme a la Orden ministerial de 15 de marzo de 1949, se celebrarán también exámenes libres para ingreso y curso de Radiotelegrafistas de segunda clase en Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria, a solicitud de los interesados. En tal caso, las instancias, acompañadas de la documentación exigida, y dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación, se cursarán a las oficinas del Centro Provincial de Telégrafos de dichas localidades, durante el mes de mayo, y los exámenes se celebrarán en el mes de julio.

A los ejercicios para ingreso en las enseñanzas de Radiotelegrafistas de segunda clase podrán concurrir los españoles que hayan cumplido dieciséis años en la fecha de terminación del plazo de matrícula, que no tengan defecto físico que les inhabilite para el ejercicio profesional, acrediten buena conducta y que estén en posesión de alguno de los títulos de Bachiller en cualquiera de sus grados y modalidades, Maestro de primera enseñanza o Perito mercantil.

Los aspirantes satisfarán en metálico, aparte de los derechos reglamentarios de examen, la cantidad de 15 pesetas por la tarjeta escolar, que ha de servirles como documento de identidad.

Se exceptúan los que ya están en posesión de dicho documento con fecha de expedición inferior a cinco años.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Francisco González Martín-Merás.

Ilmo. Sr. Director general de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes en la Sección de Radiotelegrafistas.*

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación y de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma, he dispuesto convocar exámenes libres para Radiotelegrafistas, que se celebrarán en junio y septiembre.

Las instancias acompañadas de copia del acta de nacimiento, que será legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid; certificado médico de no padecer defecto físico que le inhabilite para el servicio, expedido mediante reconocimiento del Médico que se designe al efecto; certificado negativo de antecedentes penales y dos fotografías, tamaño carnet, se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y del 1 al 20 de julio para los que deseen sufrir examen en los meses de junio y septiembre, respectivamente, las correspondientes a los funcionarios que lo harán por conducto reglamentario.

Además de esta convocatoria se celebrarán también exámenes libres en Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria. Los Tribunales serán formados con personal docente y, en su defecto, con funcionarios de los Cuerpos de Telecomunicación, de acuerdo con el Reglamento de la Escuela.